UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 288-2025-FCE-D

Ayacucho, 18 de diciembre de 2025

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2329-2025 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cesar Augusto SANCHEZ SANTAFE, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Evaluación del esquema corporal de estudiantes de 6 a 7 años de la Institución Educativa Privada "César Abraham Vallejo"- Ayacucho, 2025; asesorado por el Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen de fecha 12 de diciembre de 2025, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA (presidente) y Mg. Yuri GUTIÉRREZ JERÍ (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación del esquema corporal de estudiantes de 6 a 7 años de la Institución Educativa Privada "César Abraham Vallejo"- Ayacucho, 2025**; presentado por el señor **Cesar Augusto SANCHEZ SANTAFE,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR al estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA
Mg. Yuri GUTIÉRREZ JERÍ
Dr. Indalecio MUJICA BERMÚDEZ
Tesista
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO